

LA HOJA DEL PUEBLO.

Órgano del Partido Democrático Costarricense.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE VARIEDADES.

Editor Responsable, JUAN F. TRONCOSO.

ADMINISTRACION GENERAL.
Calle 23, Número 47 Norte.

San José, Martes 19 de Julio de 1892.

"LA HOJA DEL PUEBLO."
Se publica los días Martes, Jueves y Sábado.

Condiciones de publicación.

La suscripción importa en esta República al mes y adelantado..... \$ 1.00 éts.
El número suelto vale..... " 0.10 "
Los Avisos, por cada centímetro cuadrado, una sola vez..... " 0.01 "
Si se proporcionare cliché se cobrará por centímetro cuadrado..... " 0.00½ "
Los que anunciaren por anualidades gozarán de la rebaja de un 10%.
Los avisos en lectura sencilla que no pasen de 20 palabras se cobrarán á razón de..... " 0.25
Los comunicados de interés general se publicarán gratis. Los de interés particular á precios convencionales, siempre que los unos y los otros estén escritos en términos cultos y convenientes.
El Editor no es responsable por los comunicados y lo serán exclusivamente sus autores.
En ningún caso se devuelven originales.
Los anuncios, suscripciones y comunicados se reciben en esta capital en la Administración General, y en las otras provincias los Agentes recibirán las suscripciones.

CALENDARIO.

Julio.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Martes 19.—San Vicente de Paúl, confesor; santas Justa y Rufina, vírgenes y mártires; sta. Macrina, virgen.
Miércoles 20.—San Gerónimo Emiliano, conf.; santa Margarita virgen y mártir; santa Severa, virgen. Del Antiguo Testamento. San Elias, profeta.

AGENTES.

Para la venta:

Calle de la Fábrica... Evaristo Cano.
Paso de la Vacca... Tomás Cedeño.
Hospital... Juan Solano.
Puebla y Mercado... Federico Góngora.
Calle del Panteón... Cristóbal Córdoba B.
Catedral... Francisco Gómez.
Avenida 6ª... Luis Carvajal.
Circulador de los miembros del Partido... Félix Snares.

Para suscripciones:

SAN JOSÉ..... Dr. Domingo Mora.
S. Pedro del Mojón... José M. Alcazar.
El Zapote... Custodio Amador.
S. Franc. Dos Ríos... Federico Streber.
Guadalupe... Rafael Rojas.
San Isidro Arenilla... Joaquín Solano Viquez.
San Vicente... Gil Blanco.
San Gabriel... Juan Mata Jiménez.
San Juan... José Saborio.
La Uruca... Simón Meléndez.
Curridabat... Francisco Amador.
Desamparados... Florentino Garbanzo.
San Miguel de id... Gabriel Chacón.
San Antonio de id... José Monge Reyes, 2º.
San Rafael de id... Lucas Cascaente.
Patarrá... Pedro Marl. Camacho.
El Rosario... Isidro Ureña.
Escastí... Pío Boidán.
Pacaca... Elías Hernández.
Puriscal... Manuel Romero E.
Piedras Negras... Rosa Marín.
Pitagres... Vicente Barrientos.
Aserrí... José de la R. Gamboa.
CARTAGO... Célimo Obando.
Juan Viñas... Gustavo Herrera.
San Raf. —Cartago... Leandro Araya.
Tres Ríos... Natalio Mora.
San Rafael de id... Manuel Mora.
El Dulce Nombre... Espiritusanto Ramírez.
Concepción... Abraham Cubero F.
HEREDIA... Jorge Espinosa.
Santo Domingo... Manuel López.
ALAJUELA... Teófilo Sibaja G.
San Ramón... Dionisio Naranjo A.
Grecia... José Bolaños Campos.
LIMÓN... Miguel Chavarría.
Pascua—Turrialba, Madre de Dios—Matina — Moín—Reventazón... Rafael Araya.
PUNTARENAS... Martín Castillo.
Esparta... Carlos J. Chinchilla.
LIBERIA... Rudecindo Benedit.
NICOYA... Jesús T. Vega.
Santa Cruz... Domingo Gutiérrez.
Cañas... Ramón Marroquín.
Bagaces... Manuel Grillo.

"LA HOJA DEL PUEBLO."

MEMORIA

DEL

Secretario de Estado, en las Carteras de Gobernación, Policía y Fomento, al Congreso Constitucional de 1892.

III.

(Conclusión.)

En la conservación y reparaciones de la carretera entre Cartago y Puntarenas se ha invertido la cantidad de \$ 60,884.00. Abierto al servicio público el ferrocarril al Atlántico, la vía de Carrillo se ha convertido en camino vecinal; alguna atención se ha prestado á esa vía, con motivo de que las inundaciones que hubo en el mes de Octubre destruyeron dos puentes y algunos trechos del camino. Varias mejoras se han hecho en los caminos que tomó por su cuenta el Estado, á causa de la penuria de los fondos cantonales.

Se ha auxiliado á las Municipalidades y vecindarios, para el mantenimiento y mejora de los caminos vecinales, con la cantidad de \$ 35,228.20. Para dar esos subsidios, hechos conforme á un acuerdo anterior, se tomó por base el producto del impuesto de capitación en cada localidad, durante 1890 á 1891.

He aquí la enumeración de las obras nuevas y reformas de edificios nacionales, terminadas ó en construcción y dependientes de la Cartera de Fomento: el Teatro, el parque y monumento de Juan Santa María, los puentes de Guadalupe, Quebrada Honda, Angostura é Itiquis, la desviación de la acequia de Pavas y el parque de Morazán.

Hay un punto que es digno de llamar la atención. En la reparación de edificios y provisión de mueblaje para las oficinas públicas, se han gastado, nada más que \$ 38,000, mientras que el costo de ello, en años anteriores, llegó á \$ 100,000. Estas economías, dice el Señor Ministro, se

deben al contraste de cuentas y á la manera de ejecutar los trabajos, en conformidad al Reglamento de Obras Públicas dictado por el Gobierno del Señor Doctor Durán.

Mal resultado daban los talleres nacionales.

El Ferrocarril al Atlántico se conserva y administra por una Compañía organizada en cumplimiento del contrato Soto Keith. El Gobierno se ha limitado á hacer indicaciones á la empresa, tendentes al mejor servicio del público. El trayecto de ferrocarril de Esparta á Puntarenas, está administrado por Don Luis Matamoros, mediante contrato. Los gastos de explotación y conservación ascendieron á \$ 38,199.05½; el costo de una Estación en Esparta á \$ 5,529.79; los productos líquidos á \$ 41,732.02; los productos por orden del Gobierno á \$ 7,113.40. El superávit de los ingresos monta á \$ 10,687.36½.

Habla en seguida la Memoria de la colonia agrícola de Nicoya, que hoy se compone de 25 individuos; de la de Talamanca que consta de 31 colonos, y de los contratos celebrados con Don Eusebio F. Rodríguez, Don Juan José Matarrita y Don Carlos Volio Tinoco, para la formación de fincas modelos. Asuntos son éstos dignos de un estudio especial, que quizás escribiremos más tarde. Otro tanto decimos respecto al contrato celebrado con el Señor Keith para la construcción de la cañería, tajamar, relle no de la población y macadam de las calles en Limón.

En cuanto á la oficina de Estadística nada diremos, porque hace poco analizamos el Anuario correspondiente á 1891.

El Museo Nacional ha enriquecido sus colecciones, lo cual es debido á la actividad del Director, quien ha explorado con frecuencia todas las comarcas de la República. Don Anastasio Alfaro es uno de esos pocos servidores

del país que tienen el fuego sagrado de su empleo y acreditada competencia para desempeñarlo. Los trabajos del Museo han servido á publicaciones extranjeras, y el informe del Señor Alfaro, que se halla entre los anexos de la Memoria, nos parece completo y muy interesante, especialmente en la parte que se refiere á los objetos sacados de un cementerio indígena, situado en las faldas del volcán de Turrialba. El departamento arqueológico del Museo será remitido á Madrid, con motivo del certamen que en Setiembre de este año se celebrará en aquella Corte.

En algunos cantones de la Provincia de Alajuela, en la comarca de Puntarenas y en la Provincia de Guanacaste se han hecho exploraciones en busca de objetos destinados á la exposición de Chicago. Dice muy bien el Señor Ministro: "En esa justa de la civilización donde los pueblos más cultos lucirán por su ciencia, por sus artes y su industria, estará el contingente de Costa Rica, no haciendo gala de portentosos inventos ni de artefactos sin rival, sino descubriendo con sus variadas producciones, un suelo feracísimo y una naturaleza privilegiada; y ofreciendo al capital y al trabajo que emigran un campo de especulación que apenas comienza á rendir la riqueza de su seno."

Las colecciones de antigüedades que hay en el Museo Nacional y lo demás que la Secretaría de Fomento ha preparado, con tribuirán al certamen histórico americano, que España ha dispuesto para celebrar el cuarto centenario del descubrimiento de América.

Ha funcionado con regularidad la Escuela Nacional de Música y dió pruebas de adelanto en los exámenes cursales. El Señor Ministro inicia la idea de que sería "más en orden al estado de cultura que el país ha alcanzado, refundir el plántel en un Instituto

que prestase ocasión á un desenvolvimiento más completo del arte nacional en todas sus manifestaciones." La idea en principio es intachable; pero sería necesario desarrollarla.

Y termina la Memoria diciendo, que á más de los contratos mencionados en su lugar correspondiente, celebró el Gobierno los siguientes: Uno con Don Minor C. Keith para establecimiento de alumbrado eléctrico é incandescente en los edificios públicos, y otro con Don Eusebio F. Rodríguez para la medición de las 1,500 hectáreas de terreno baldío, que por decreto de 21 de Diciembre de 1885 se concedieron á la población que se forme en el territorio de San Carlos.

Unas pocas omisiones notamos que ha habido en la Memoria de Fomento. Nada se dice en ella de los servicios prestados y estado en que se hallen los vapores correos, que son el Puntarenas y el General Fernández; ni de los trabajos ejecutados por la Compañía River Plate en la medición y explotación de los terrenos que posee, conforme á la ley aprobada por el Congreso Nacional, el 24 de Mayo de 1889; ni de los trabajos ejecutados en la milla del río Matina, en virtud del contrato celebrado con Don A. L. Riatté, aprobado por decreto legislativo de 10 de Julio de 1891; ni del informe de Don H. Pittier, acerca de mejora de caminos y modo de fomentar la colonización del valle del río grande de Térraba; ni sobre el estado en que se hallan las clases de Dibujo, Modelado y Tallado en la Escuela de Artes y Oficios de esta capital; mas esas omisiones deben haber sido á causa de que el Señor Ministro descansó en los respectivos anexos que á la Memoria acompañan, los cuales dan idea detallada de tan importantes asuntos, por lo cual recomendamos la lectura de ellos.

COLABORACION.

Artículos para el pueblo.

La Democracia.

VIII.

Preguntaron á un sabio de qué país era, y él contestó que ciudadano del mundo. Hermosa contestación pero utópica, porque habrá nacionalidades diversas en tanto que no llegue el remoto día en que se realice la fraternidad universal.

Eso no quita que el hombre sea libre para salir fuera de su patria y regresar á ella cuando lo tenga á bien, derecho que se llama de locomoción y que está consagrado por nuestra Carta Fundamental.

Muchas veces es ingrato para algunos individuos el ambiente del país que los vio nacer, y alzan el vuelo como las aves migradoras, en

busca de otro clima más adecuado á sus circunstancias especiales, sus intereses y aspiraciones. *Patria ubi bene*, decían los antiguos; patria es el lugar en que á uno le va bien.

Sería una grande injusticia poner la menor cortapisa al derecho de locomoción, porque quedaría coartada la libertad natural del hombre. Sería al mismo tiempo un funestísimo error económico y social; lo primero porque el comercio, que consiste en el cambio de los productos de una comarca por los de otra comarca, de un país por los de otro país, exige que los hombres puedan moverse libremente en los continentes y en los mares; lo segundo, porque el mundo es un gran libro, repleto de enseñanzas, y su lectura se hace por medio de los viajes, y al regreso de ellos cada uno importa á su propia patria conocimientos que no habría podido adquirir sin traspasar los límites de su terruño.

No tenemos necesidad de dar mayor extensión á este artículo; las ideas que venimos exponiendo están en la conciencia de todos y consignadas en la Constitución Política de Costa Rica.

Pero ¿no habrá algún caso que deba ser excepción de la regla general? Cuando un deudor que no ha pagado á sus acreedores, ó que tiene cuentas pendientes y carece de bienes en el país, se ausenta de él ¿no podrá ser detenido, ó arraigado, como se dice en términos jurídicos? Hé aquí una cuestión grave.

Nosotros creemos que ni aun en ese caso debe impedirse el derecho de locomoción. Si el deudor tiene bienes, los acreedores pueden asegurarse por medio de un embargo preventivo; y si no los tiene, á nada conduce el mantener arraigado al que en otro país y con nuevos elementos puede mejorar de fortuna y ponerse en actitud de cumplir sus compromisos.

A nuestro juicio está bien meditada la disposición del Código Civil, acerca del punto que tratamos. El Código dispone, que *el decreto de arraigo se limitará á prevenir al demandado que no se ausente del lugar del juicio, sin dejar representante legítimo suficientemente instruido y expensado para sostener el juicio*. Esta disposición del Código no priva al acreedor de los medios de esclarecer sus derechos, ni al deudor de la facultad de la libre locomoción. En los tiempos en que vivimos, ya no se podría entregar el deudor al servicio del acreedor, como en la antigua Roma; ni conduciría á cosa alguna provechosa la prisión de los deudores insolventes, desaparecida de nuestras instituciones no hace muchos años, y subsistente aún en países cultos de Europa.

El estado actual de nuestra legislación, el adelanto científico que hemos alcanzado, ponen en manos del acreedor todos los medios conducentes á hacer efectivos sus derechos, sin vejámenes para el deudor, inútiles á toda luz, y perjudiciales más bien.

Muy enhorabuena que se persiga, se juzgue y se castigue al fallido alzado, al deudor fraudulento; pero penar al desgraciado que por circunstancias imprevistas, ó infortunios inevitables de la vida, se ve en la desgraciada imposibilidad de llenar sus

compromisos pecuniarios, eso pertenece á otros tiempos en que se legislaba sin sentimiento humano, y sin mínima conciencia de la política económica. Pobres deudores inculpables, privados del derecho de locomoción, llevando en lo moral al cuello la argolla de hierro de los antiguos esclavos.

Felicitemonos, pues, de tener un artículo constitucional que permite transitar por toda la República, salir de ella y regresar cuando se tenga á bien; y un Código Civil que no priva al deudor del derecho de locomoción, sin perjudicar por ello al acreedor.

La libertad legítima ha hecho conquistadas, que serán inquebrantables. El progreso moderno se hace sentir, de manera gráfica, en bien de los que antes fueron oprimidos, y en pro de los intereses sociales, que son los de la humanidad.

(Continuará.)

COMUNICADOS.

Un mal muy grave.

Nos referimos á la prostitución. Prosaico es el asunto que vamos á tratar, pero creemos que ya es tiempo de poner francamente el dedo en una de nuestras peores llagas sociales.

La prostitución tiene una historia larga, muy larga, desde remotos tiempos en que fué uno de tantos ritos religiosos, hasta venir á parar en lo que hoy es; historia que puede llenar un grueso volumen, como lo es en efecto el que de la materia trata.

Varias son las causas que originan la prostitución: la miseria, la afición al lujo, el abandono de amantes y de maridos, una irresistible propensión á los placeres sensuales, determinan las mas de las veces el triste estado de tantas infelices que destituidas de pudor viven entregadas al mas degradante de los comercios.

En algunas grandes capitales de Europa, sociedades de Señoras trabajan por extirpar la prostitución; tarea difícil si no imposible, mientras en el mundo existan la miseria, padres, maridos y amantes que abandonen á sus hijos, á sus esposas, á sus queridas y las malas pasiones que á veces se ensorean del corazón de la mujer.

Educarla convenientemente, infundirle sentimientos de dignidad y de legítimo orgullo, y acudir en auxilio de las clases menesterosas, serían á nuestro juicio los medios de ir morigerando las costumbres, y si no de extirpar la prostitución, por lo menos de disminuir el número de sus víctimas.

Y sin embargo, hay escritores muy serios y concienzudos que consideran como un bien la prostitución reglamentada. El hombre tiene una edad en que el matrimonio que contrajera sería prematuro, y el casarse siendo muy joven trae inconvenientes, tanto para la prole como para el que en buena edad todavía tenga una compañera envejecida, pues la mujer se acaba antes que el hombre. Algunos hay que no tienen los medios, los recursos que requiere el matrimonio, y no por eso dejan en ellos obrar necesidades físicas que demandan imperiosamente satisfacción; y en

casos tales, que son muchos, dicen los autores á que aludimos que la prostitución bien organizada es conveniente, porque al mismo tiempo que llena las insinuadas necesidades, evita adulterios, incestos, estupro y otros males que no es necesario especificar.

Si la prostitución es un mal necesario, deben evitarse sus funestas consecuencias. Y es indudable que ella aumenta en Costa Rica de una manera alarmante, al extremo de que talvez no hay una calle poco central en esta ciudad en que no habiten mujeres públicas, que libremente se entregan, sin restricción alguna, á su tráfico vergonzoso. ¡Que peligro tan grande, especialmente para la inesperta juventud!

En esos lupanares pueden ir á buscar los jóvenes el hábito envenenado que para siempre marchite su hermosa adolescencia, la destrucción de sus fuerzas físicas, talvez muerte prematura y en todo caso sufrimientos y dolores, que hay que ocultar con vergüenza y que son capaces de abatir el ánimo mas levantado. No para el mal en eso, es también hereditario, y una gran parte de la generación llamada á sucedernos, puede venir sintiendo, desgraciada é inoportunamente, las malas consecuencias del estado patológico de sus padres.

Aumentan el peligro algunas de las gentes que nos vienen de fuera, y que á veces son la escoria de sus respectivos países. Principalmente los chinos son los peores conductores del pus sifilítico, como que es de los mas terribles el gálico que lleva el nombre de aquella nacionalidad.

Y el contagio en las enfermedades á que aludimos es tan fácil, que un médico nos decía una vez que si se disolviera una gota de aquel pus en una copa de agua, y con ella se vacunara á alguien, se le ocasionaría una úlcera sifilítica. No sabemos si en esto habrá exageración, porque somos extraños á la medicina; pero lo que sí nos consta, y los facultativos pueden decirlo mejor que nosotros, es que muchas mujeres y jovenitos que talvez no han llegado á la plena pubertad, acuden á buscar los auxilios profesionales, las cauterizaciones, el mercurio y qué sabemos que otras medicinas, para combatir enfermedades prematuramente adquiridas. Y lo mas triste de todo es que no falta quienes alardeen de estar sufriendo ó de haber sufrido dolencias vergonzosas, como en aquellos tiempos en que las heridas causadas por Venus eran consideradas como honoríficas.

Hemos puesto el dedo en la llaga, pues busquemos el remedio. Señalar un mal claro, evidente, es muy fácil; remediarlo es á veces lo difícil.

No hace muchos años estuvo establecido un Hospital de Higiene para que en él se curasen las mujeres públicas atacadas de enfermedades sifilíticas, y creemos que es la única medida que se ha tomado para conjurar el mal que lamentamos; pero aquel establecimiento estaba lejos de llenar su objeto, y solo gravaba inútilmente el Tesoro Público. Así lo manifestó uno de nuestros mejores facultativos, el mismo encargado de la asistencia del Hospital de Higiene, y ese hospicio hubo de desaparecer por inútil, y talvez perjudicial.

En países más civilizados que el nuestro existen casas que han tenido diversas denominaciones en la historia bien larga de la prostitución, y hoy se llaman de *tolerancia*. Ahí puede haber constante inspección médica para evitar, hasta donde es posible, los peligros; pero entre nosotros es trabajoso el establecimiento de lo que choca con las preocupaciones de los gunos, y hay personas celosas de un bien parecer, aparente, ó sincero pero equivocado, que condenan medidas dictadas con la mejor intención y cuyo alcance no comprenden; personas que condenan el mal aun cuando sea para precaver otro mayor, y de todo se toma pretexto para atacar á los gobiernos; sin embargo debe hacerse lo que verdaderamente convenga; prescindiendo de criterios oscurecidos por las nebulosidades de los entendimientos. De lo contrario siempre viviremos herederos de la hipocresía y demás defectos de las sociedades antiguas y entrados para practicar el bien.

Además, las ramerías que habitan en su propio domicilio, deberían estar provistas de una patente de sanidad, extendida por un facultativo, y visada con la mayor frecuencia posible. Deberían tener la obligación de exhibir periódicamente ante la autoridad las patentes respectivas para que ella se cerciorara de si están ó no arregladas. Finalmente, debería castigarse con severidad á las mujeres públicas que faltasen á cualquiera de las prescripciones del reglamento, y obligarseles á vivir en los lugares menos céntricos de la población.

Creemos que esto es lo más que puede hacer, acerca del asunto, una autoridad bienhechora; y nada nuevo proponemos; es lo que se halla establecido en los países más cultos. El mal de que hemos hablado necesita remedio, pues de no aplicárselo crecerá todos los días en intensidad. El exige que lo tome en seria consideración el Ministerio de Policía, y que se dicte pronto una medida salvadora. Así se lo pedimos en nombre de la juventud y del bienestar social.

TÁCITO.

Se nos ha suplicado mucho la publicación de los siguientes documentos. Otra vez nos vemos en la necesidad de retirar artículos ya levantados, que aparecerán en nuestro próximo número.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Liberia, Junio 20 de 1892.

Con el fin de que U. se sirva resolver lo conveniente, me permito enviarle, original, la copia del acta en que la Junta de Nicoya pide que se cambie el Director de la escuela de varones.

Respecto de este asunto sólo puedo informar á ese Ministerio que el citado Director, don Jesús T. Vega, es poco respetuoso con la expresada Junta y hasta con esta Inspección, y que efectivamente casi no se nota adelanto en la escuela que dirige.

Soy de U. attº y S. S.

CLETO BONILLA G.

Sesión ordinaria celebrada por la Junta de Educación central de este cantón á las cuatro de la tarde del día diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, con asistencia de los vocales Gutiérrez, Torres y Díaz.—Artº

1º.—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.—Artº 2º.—No teniendo secretario esta Junta, nómbrase ad hoc al vocal don Rafael Torres.—Artº 3º.—Constituida ayer la presente Junta en el local central de la Escuela de varones con el fin de hacer visita, fué allí muy extraño no encontrar al Director de ella, y cuando éste llegó fué á la hora de retirar á los niños: esto no ha sido solo una vez, sino que lo hace con frecuencia; pues no pide licencia. Por otra parte el susodicho maestro no se ve en nada ningún adelanto, pues ya van corriendo tres años y no hay aprovechamiento en la juventud; por cuya razón los padres de familia están discontentos y no quieren mandar á sus hijos á la escuela. Además el mencionado maestro don Jesús Vega en su clase solamente tiene cuatro alumnos y muchas veces ni uno, dejándole todo el cargo al maestro auxiliar, quien se entiende con cincuenta y más niños, ateniéndose al referido maestro señor Vega que dice que la Junta no lo manda, por cuyos motivos suplicamos al señor Inspector de Escuelas de esta provincia se sirva elevar por su honroso conducto este acuerdo al señor Ministro del ramo, para que si aquel alto funcionario tiene á bien considerar las razones expuestas se digne cambiarnos dicho empleado y se terminó.—Apolonio Gutiérrez.—José Díaz.—Rafael Torres, srio. ad hoc.

Es conforme.

Dado en la villa de Nicoya, á las nueve de la mañana del día veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

APOLONIO GUTIÉRREZ.

Palacio Nacional. San José, á 24 de Junio de 1892.

De acuerdo con lo prevenido por el artº 127 de la Ley de Educación Común, oigase al Director de la escuela de varones de Nicoya.

Por el Srio. de Instrucción

El Subsrio. de Gobernación,

RICARDO PACHECO.

Inspección de Escuelas de la provincia de Guanacaste, Santa Cruz, á cinco de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

Cumplase con lo ordenado en el auto anterior y en consecuencia, se da audiencia por tres días al Director de la escuela de varones de Nicoya don Jesús Vega.

CLETO BONILLA G.

Nº 20.

Señor Inspector de Escuelas de esta provincia.

Liberia.

Nicoya, Julio 6 de 1892.

Por su digno medio me permito enviar al señor Ministro del ramo las diligencias que, á petición de la Junta de Educación de esta villa, se han creado para pedir mi remoción del empleo que actualmente desempeño, con sus comunicaciones anexas.

Soy del señor Inspector muy attº y S. S.

JESÚS T. VEGA.

Director.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

San José.

Dircción de la escuela en el local de varones de Nicoya.

Nicoya, Julio 7 de 1892.

Nada tengo que exponer en pro de mi defensa, porque talvez mis débiles palabras no alcanzan á demostrar la mexactitud de los cargos gratuitos que me endilgan la Junta de Educación de este distrito; en unión del Inspector de Escuelas don Cleto Bonilla G.; sólo me permito enviarle en mi apoyo, la adjunta, libre y espontánea manifestación, en la cual se sintetiza la gratitud que

me tributan los padres de familia amantes de la educación popular y la gente sensata de este pueblo. Este valioso documento, y no mis desautorizados informes, le dará luz y fundamento para proceder como lo estime conveniente.

Con sentimiento de alta consideración, tengo el honor de suscribirme su atento seguro servidor.

El Director,
JESÚS T. VEGA.

Señor Director de la Escuela de varones de esta villa, don Jesús T. Vega.

Presente.

Los abajo suscritos sabedores de que la Junta de Educación de esta villa, en su afán de contrariar el progreso que cada día se hace sentir en el plantel que U. dignamente dirige, debido á las luces que con constancia difunde á la juventud que está á su cuidado, lo ha acusado y pedido su remoción, por decir que U. ha faltado á las horas de clase durante algunos días lectivos, precisando como uno de ellos el 18 de Mayo de este año: que se nota muy poco adelanto en los niños y que U. no respeta á la Junta referida; y como tales aseveraciones las conceptuamos falsas é hijas del odio que le encarna el personal de esa Corporación, toda vez que nos consta su compostura como empleado del magisterio; que lo hemos visto asistir con frecuencia en los días lectivos de los años anteriores hasta hoy, á sus tareas escolares, que el adelanto de los niños prospera á satisfacción, mereciendo el aplauso de la mayoría de los padres de familia y de la gente sensata; y, finalmente, que lo conceptuamos á U. un cumplido caballero, incapaz de irrespetar á sus superiores; por estas razones, nos apresuramos á dirigirle esta espontánea manifestación que significa la gratitud merecida de sus buenos comportamientos como institutor de la enseñanza, para que haga de ella el uso que le conviniere.

Para concluir diremos á U. que estamos altamente satisfechos de los adelantos y aprovechamiento de sus educandos, á pesar del ningún apoyo que le presta la Junta acusadora, la cual due me el sueño tranquilo de la incuria é indolencia con perjuicio suyo y de la institución.

Nicoya, Julio 7 de 1892.

Como padre de familia, Pedro Matarrita G., J. Lino Matarrita, Juan R. Flores, Manuel Toribio Aguilar, como padre de familia, Anselmo Carabaca.

(Siguen más de treinta firmas.)

MISCELANEA.

PERMANENTE.

Sabemos de una manera fidedigna que cierto partido político, al hacer su propaganda, se vale del nombre del nuestro, con el fin de que se le afilien algunos verdaderos democráticos costarricenses. Estén alerta, pues, nuestros Obreros Agricultores y Artesanos, y precúvanse de tales maquinaciones. Desconfíen de los que por medio del engaño tratan de infundirles desconfianza, vacilación ó desaliento.

Para cualquier informe que se necesite, no hay más que acudir á la Imprenta del Partido Democrático Costarricense, situada en la calle 23, casa número 47, frente al Teatro de Variedades, donde con sinceridad, se impondrá al que lo solicite de cualquier detalle referente á evitar el funesto resultado de las maquinaciones á que antes hemos aludido.

Hacemos saber á nuestros correligionarios de toda la República, que nuestro Partido no se unirá á ningún otro, en caso alguno; pero sí aceptará al que le preste su adhesión de buena fé, y sin otro compromiso que el de procurar el bien general del País, pues preferimos perder ganando á ganando perder.

Decretos del Congreso. El de 4 del corriente declara libres de derechos de Aduana todos los materiales para las casas que los Sres. Don Juan Sabino García y Don Austregildo Bejarano necesitan construir en relación con los fines de su contrato de aparcería rural. De igual exención gozarán para la introducción de la maquinaria, instrumentos y útiles de labranza que requiera la empresa, como así también para las semillas que por su calidad y preparación vengán destinadas como simiente. Los Señores García y Bejarano enseñarán prácticamente sus sistemas de cultivo y la aplicación de las máquinas é instrumentos que empleen, para lo cual el Poder Ejecutivo indicará, de acuerdo con los interesados, las horas y el tiempo en que debe darse la enseñanza. La concesión á que el decreto se refiere durará diez años, pero caducará antes, si la empresa no llena los fines deseados, ó en el caso de abuso de la franquicia concedida.

El del día 11 de este mismo mes aprueba los actos del Poder Ejecutivo comprendidos en la Memoria de Relaciones Exteriores, Gracia, Justicia, Culto y Beneficencia. En cuanto á los actos que se relacionan con el recurso de *habeas corpus* interpuesto por D. Ricardo Fernández Guardia, el Congreso se abstiene por ahora de resolver, por haber acusación pendiente.

El del día 14 confiere á Don Nicolás Aguilar y Murillo el grado de Coronel del Ejército Nacional, y le asigna una pensión vitalicia de \$ 60 mensuales; le concede una medalla de oro que tendrá la leyenda siguiente: (en el anverso) "A Nicolás Aguilar y Murillo. La Patria agradecida por su heroísmo." (En el reverso) "República de Costa Rica. Campaña nacional de 1856-1857." Por cuenta del Tesoro Público se mandará hacer el retrato de Aguilar, el cual se entregará á la Municipalidad de la Villa de Barba para que lo coloque en el salón de sesiones; y una copia auténtica del decreto, sancionado ya por el Poder Ejecutivo, será puesta en manos del agraciado, en sesión ordinaria, por el Señor Presidente del Congreso Nacional.

Motivan tan honorífico decreto el valor y heroísmo con que Aguilar y Murillo se condujeron en las gloriosas jornadas de la campaña nacional, su avanzada edad, pobreza é inhabilidad para el trabajo.

Se ha concedido el exequatur á la patente de Consol de Chile en San José de Costa Rica; expedida á favor de Don Julio Piza.

El decreto del Congreso, emitido el 15 del corriente, aprueba los actos del Poder Ejecutivo comprendidos en la Memoria de Guerra y Marina.

Don Alfonso Mora ha sido nombrado para Jefe Político del cantón de San Ramón, provincia de Alajuela; en reemplazo de D. José R. Carvajal.

Se ha creado la plaza de telegrafista en el distrito de Sabanita, de la ciudad de Alajuela, y para desempeñarla ha sido nombrado Don Benigno Millán.

Ha sido nombrado D. Aniceto Zeledón para Comandante de Policía de la ciudad de Cartago, en reemplazo de Don Pedro Jaubert, quien renunció el cargo.

Muy bien nos ha parecido el proyecto de reglamento de Policía, sometido á la consideración del Congreso por el Señor Ministro del ramo. Ese proyecto viene á llenar un vacío; y creemos que es de positiva utilidad, ó, mejor dicho, necesidad.

El Editor de *La Hoja del Pueblo* ha recibido la memoria de Hacienda y Comercio, la de Instrucción Pública y el Informe anual de la Inspección de Escuelas. Da las gracias por tan apreciable remisión, y oportunamente la redacción de esta Hoja consagrará algunas líneas á tan importantes documentos.

Nuevo periódico.—Hemos recibido el número I del *Boletín de las Escuelas Primarias*. Es órgano de los intereses de la Educación Común, y tiene por fin "fomentar el entusiasmo por la educación popular, é infundir en los maestros y en los alumnos, aliento y estímulo que les sirvan de apoyo en sus arduas tareas."

El número I del *Boletín* trae, á más de documentos oficiales, el prospecto del periódico y dos interesantes artículos: uno que

se intitula *Desarrollo é importancia de las matemáticas*, por Don Luis Loria, y otro *Multiplicación simultánea*.

Correspondemos al saludo del nuevo colega, deseándole que llene bien su fin, de lo cual es una garantía el hallarse al frente del periódico Don M. Obregón L., quien tiene dadas pruebas relevantes de competencia y laboriosidad, realizadas por su genial modestia.

En el movimiento marítimo del City of Panamá, correspondiente al 16 de este mes, entre la lista de pasajeros hemos visto el nombre de J. J. Palma. ¿Será el dulce simo poeta José Joaquín Palma? Si él fuere, le damos la bienvenida más cordial.

Hemos visto que se están dando azado nazos en el gran basurero. Si es para destruirlo, ¡albricias! Ojalá que la Policía lo acometa con más furor que el que desplegaron los bárbaros del Norte contra los monumentos de la antigua Roma, éstos para una obra mala, y aquélla para una buena.

Iniciativa. Hay gentes de mal corazón, que maltratan atrozmente bueyes, caballos y mulas, cuando obligados á tirar pesos enormes, ellos dicen con resolución *non possumus*. Podríamos citar un hecho reciente, que en Inglaterra habría sido castigado y que pasó á vista y paciencia de un gendarme. Deberían castigarse tales abusos. ¿Por qué los ingleses han de ser más filántropos que nosotros?

La familia del respetable Señor Don Anselmo H. Rivas está recién venida á esta República. Reciba la enhorabuena el decano de la prensa periódica en Nicaragua, y su familia el deseo que abrigamos de que le sea grata su residencia en Costa Rica.

Nos informan de que ayer, en una venta de carne de res que hay en el Mercado, se descubrió que ese artículo tenía lo que comúnmente llamamos *frutilla*. ¡Cuántos riesgos corremos todos los días los habitantes de esta capital! Cosa extraña, hasta la carne y el agua se conjuran contra nosotros; y es imposible pasarse sin beber agua y comer carne; ya no tiene este nombre solamente el último de los enemigos del alma, ó por lo menos ya lo tenemos metido en las carnicerías, dispuesto á metérsenos dentro del cuerpo, y entonces el enemigo del alma ya no será uno sino dos, la nuestra y la que comemos, aunque esta última más bien es enemigo del cuerpo que del alma. Nos dicen que el Doctor Rucabado reconoció la pernicioso *frutilla*. La cosa es seria y necesita medida que corte el mal de raíz. No dudamos que la Municipalidad la tomará.

Se nos ha recomendado decir que el puente de madera que atraviesa la línea férrea, en el camino que conduce de esta capital á Guadalupe, se halla lleno de tierra y yerba, y además parece que en mal estado. Para evitar una desgracia, llamamos acerca de esto la atención de quien corresponda.

VARIEDADES.

El pequeño vigía lombardo.

(CUENTO MENSUAL).

Sábado 26.

(Conclusión.)

El chico cayó á tierra de espaldas, y quedó tendido con los brazos abiertos, boca arriba: un arroyo de sangre le salió del pecho, á la izquierda. El sargento y dos soldados se apearon de sus caballos: el oficial se agachó y le separó la camisa: la bala le había entrado en el pulmón izquierdo.—¡Está muerto! exclamó el oficial.—¡No, vive! replicó el sargento.—¡Ah, pobre niño, valiente muchacho! gritó el oficial.—¡Ánimo, ánimo! Pero mientras decía ánimo y le oprimía el pañuelo sobre la herida, el muchacho movió los ojos é inclinó la cabeza; había muerto. El oficial palideció y lo miró fijo un minuto, después le arregló la cabeza sobre la hierba, se levantó y estuvo otro instante mirándolo. También el sargento y los dos

soldados, inmóviles, lo miraban; los demás estaban vueltos hácia el enemigo.

—¡Pobre muchacho! repitió triste mente el oficial. ¡Pobre y valiente niño!

Luego se acercó á la casa, quitó de la ventana la bandera tricolor y la extendió como paño fúnebre sobre el pobre muerto, dejándole la cara descubierta. El sargento acercó al lado del muerto los zapatos, la garra, el bastón y el cuchillo.

Permanecieron aún un rato silenciosos; después el oficial se volvió al sargento, y le dijo: Mandaremos que lo recoja la ambulancia: ha muerto como soldado, y como soldado debemos enterrarlo. Dicho esto, dió al muerto un beso en la frente y gritó:—¡A caballo!—Todos se aseguraron en las sillas, reunióse la sección y volvió á emprender su marcha.

Pocas horas después, el pobre muerto tuvo los honores de guerra.

Al ponerse el sol toda la línea de las avanzadas italianas se dirigía hácia el enemigo, y por el mismo camino que recorrió por la mañana la sección de caballería, caminaba en dos filas un bravo batallón de cazadores, el cual pocos días antes había regado valerosamente con su sangre el collado de San Martino. La noticia de la muerte del muchacho había corrido ya entre los soldados antes que dejaran sus campamentos. El camino, flanqueado por un arroyuelo, pasaba á pocos pasos de distancia de la casa. Cuando los primeros oficiales del batallón vieron el pequeño cadáver tendido al pié del Fresno y cubierto con la bandera tricolor, lo saludaron con sus sables, y uno de ellos se inclinó sobre la orilla del arroyo, que estaba muy florida, arrancó las flores, y se las echó. Entonces todos los cazadores, conforme iban pasando, cortaban flores y las arrojaban al muerto. En pocos momentos el muchacho se vió cubierto de flores, y los soldados le dirigían todos sus saludos al pasar. ¡Bravo, pequeño lombardo! ¡Adiós, niño! ¡Adiós, rubio! ¡Viva! ¡Bendito seas! ¡Adiós!—Un oficial le puso su cruz roja, otro le besó en la frente, y las flores continuaban lloviendo sobre sus desnudos pies, sobre el pecho ensangrentado, sobre la rubia cabeza. Y él parecía dormido en la hierba, envuelto en la bandera, con el rostro pálido y casi sonriente, como si oyese aquellos saludos y estuviese contento de haber dado la vida por la patria!

AMICIS.

LITERATURA.

A.....

Ni tu puedes llorar..... ni yo te exijo
Una gota de llanto por mi pena:
Está rota y sin fuerzas la cadena
Que juntaba las almas de los dos.
En vano quieres ocultar al mundo
Lo que se esconde en tu mirar ardiente;
Hoy cuando quieres levantar la frente,
Tienes vergüenza de mirar á Dios.

Débil ayer, de hinojos, al mirarte
Puse en tu altar mi corazón de fuego,
Y tu fingistes escuchar mi ruego
Y me engañaste al aceptar mi amor.
¡Que horas tan dulces las de ayer! ¡Recuerdas?
Yo lleno de pasión, tú de falsía;
Yo recreándome en tí, tú en la agonía.
De esta alma débil que mató el dolor.

Sigue tú por la senda luminosa
Que tienes en el mundo señalada,
Meretriz que de virgen disfrazada
Rompas las almas que su amor le den.
Yo siempre negaré que te he adorado,
Negaré que tú causas mis dolores,
Y negaré tu nombre y tus amores
Por no cubrirme de baldón también.

JUAN DE DIOS PEZA.

Soneto.

Los dos un día, en apacible huerto,
Mirábamnos, asidos de la mano,
Joven almeidro que se alzaba ufano
De vigorosa floración cubierto.

Ya del invierno entumecido y yerto
Presenta la tierra el fin cercano,
Y de verde tapiz vistiendo el llano,
Coronaba la mies el zureo incierto.

Cruzáronse al azar nuestras miradas
De fuego llenas, como en lid reñida
Centelleando se cruzan dos espadas,

Y envolvió nuestras almas de tal modo
Aquel desbordamiento de la vida,
Que, sin hablar, nos lo dijimos todo.

NÚÑEZ DE ARCE.

Ultimes ayes de un bardo.

(Cuadro original.)

I.

Entre amigos que el oro me produjo,
Pasaba, sin afán, la vida yo,
Y de mi bolsa al poderoso influjo
Todos gozaban de esplendente lujo.....
¡Pero mi madre nó!

¡Pobre madre! Yo de ella me olvidaba
Cuando en brazos del vicio me dormía;
Un inmenso cortejo me rodeaba
Y á ninguno mi afecto le faltaba....
¡Pero á mi madre sí!

II.

Hoy, moribundo, en lágrimas deshecho
Exclamo con dolor: ¡todo pasó!....
Y al ver que sufre mi angustiado pecho,
Todos se alejan de mi pobre lecho....
¡Pero mi madre nó!

Y cerca ya de mi postrer suspiro,
Nadie se acuerda, por mi mal, de mí....
La vista en torno de mi lecho giro,
Y en mi triste redor á nadie miro....
¡Pero á mi madre sí!

S. ALFREDO ROBLES.

FOLLETIN.

Cuento fantástico.

Era una de las calorosas tardes del mes de Julio, cuando yo viajaba solo y abatido por los ardientes países del Mediodía. El sol lanzaba sus abrazadores rayos casi perpendicularmente, la fatiga agotaba mis fuerzas, mis arterias latían con una violencia extraña, y mi cabeza despedía fuego como el hierro de una fragua. Mi caballo caminaba lento y perezosamente, cubierto de espuma y polvo, y el perro que nos precedía, colgando la lengua, y respirando apenas, se volvía de trecho en trecho para mirarme, y como para decirme que ya no podía mas. En este momento de prostración y de desesperada angustia, descubrí un bosque á un lado y no lejos del camino, y me dirigí á él palpitando el corazón de ansiedad y de esperanza.

Llegué, por fin, al sitio deseado. Innumerables grupos de pinos se elevaban con una magestad melancólica é imponente, dando paso al propio tiempo á una brisa grata y consoladora. Arbustos y follajes de mil clases crecían sobre un terreno bordado de grama, y un arroyo apacible caminaba serpenteando sobre un lecho de guija y lamiendo la arena de sus márgenes. Su murmullo era bullicioso y sonoro con algo de triste, que lo asemejaba al suspiro de la felicidad tranquila. La impresión que yo recibí en aquel cambio de situaciones, fué tan profunda como indefinible.

El placer que sentí al tenderme en aquel fresco y mullido prado, solo puede compararse al que recibe un amante herido al percibir que le pone un bendaje la suave y delicada mano de su querida. Pronto me quedé dormido y en los breves instantes que duró mi sueño me pareció que mil imágenes encantadas volaban á mi alrededor. Me pareció

oir el canto de las aves mezclado con la armonía de las arpas que tocaban unas vírgenes misteriosas; el blando susurro de las auras bonancibles, la voz vibrante del Dios de los amores, y el pisar rápido y callado de su madre voluptuosa. Al despertar, era ya un nuevo hombre.

Entreguéme á mil pensamientos de dulce melancolía. Mi alegría no era entonces como la loca embriaguez del festín: era el placer de la serenidad y del recogimiento en las horas reservadas al ser pensador. No era la luz fascinadora del reverbero que hiere y tumba la vista: era la apacible claridad de la lámpara que derrama sobre nosotros un resplandor suave y blando.

Habían pasado pocos momentos, cuando me pareció oír algún ruido cerca de mí. Miré inquieto, y descubrí á corta distancia un joven, que sentado sobre una piedra, apoyando la cabeza sobre una de sus manos, parecía sumido en tristes y profundas meditaciones. Cual quiera que le hubiera visto en aquella actitud de indiferencia y abandono, lo hubiera tenido por el emblema del dolor. Acerquéme á él y le dije:—El mismo motivo nos ha reunido sin duda en este sitio. Deseo saber quién sois y si en algo puedo complaceros.—Soy un desgraciado; me respondió breve y seca mente.—Yo no conozco, le repliqué, mas que un género de desgracias. ¿Tienes por ventura alguna herida en el corazón?—Sí, me dijo; una, y muy profunda. Está hecha por la mano del amor, y es incurable.—

El acento, la expresión y la mirada de aquel desconocido empezaban á interesarme. Quise establecer una conversación amistosa, y para ganar su confianza, le pregunté:—¿Y es hermosa la mujer por quien tanto sufres?—Entonces se levantó con rapidez, su rostro tomó una animación sorprendente, y con una voz precipitada y conmovida, respondió:—Es hermosa como los ángeles que forman la escolta del Dios de la creación: hermosa como el azul del cielo cuando corrida la cortina de densas nubes, se ofrece radiante y sereno á la vista del náufrago: hermosa como los jardines del Eden con la alfombra de su verdura y con el perfume de sus flores: hermosa como la esperanza lo es para el desgraciado, el perdón para el que aguarda la muerte y el amor para un pecho lacerado por los pesares.—

—¿Y la quieres mucho? le pregunté de nuevo.—No; me respondió con aire entre resuelto é indignado. No la quiero, y temería profanar mi pasión, si para pintarla me valiera de esa fría é insignificante palabra. Es adoración, es entusiasmo, es idolatría, es la embriaguez de los sentidos, es el trastorno de todo mi ser.—

(Continuará.)

ANUNCIOS.

Rafael Machado,
ABOGADO.

CALLE 21, NÚMERO 481, NORTE.

GANGA.

Se vende un solar á \$ 8.00 vara cuadrada, frente al nuevo Teatro Nacional y Liceo de Niños: en la misma darán razón,

7

SOMBRILLAS Y PARAGUAS.

Arreglo los que estén deteriorados. Se me hallará en la calle del Laberinto, casa número 369.

3 v. 1. MANUEL A. CASTRO.